

Ayuntamiento. Debe Interesarse, y que sellega alograr  
lavaca de dha agua es Imponderable el beneficio que  
resulta a favor de este Pueblo, y comun; por tanto los  
Mex. acordaron que por ahora, y siempre fuere de los  
nos Interesados a las aguas que se vienen de dha fuente  
se para el uso de dha tierra; y que la que dha La  
on se para haber en la tierra de dha D. Con  
zalo de Blaya Molina, conduciendola al espue  
lado suo para que en vista de ella, y beneficio que  
resulta a favor de este comun se probara, y se ame  
ne por ella. Y en lo que se oviere, y que los que  
tos que se para ello cumplan por ellos, por ahora se ha  
gan por el Mayor de mo de Propios de dha  
Villa de los Caudales que se tiene de su cargo, for  
mando Memorial Jurado de ellos con toda cla  
ridad, y distincion, lo que antes se contrahe de  
este acuerdo se pasaran en cuenta en la que ade  
dar de los may. de su cargo. Por tanto se acordaron  
standaron, y firmaron sus Mex. los que siguen

Don Juan del Valcarlos      Don Thomas de Segura  
Perez de Valladolid      Gonzalez  
Don Luis de Valcarlos      Don Francisco Perez  
Perez de las Ermas      Fernando Martin  
Rodrigo de Ledesma      Batallero  
Don Y Segura      Martin  
Juan de la Cruz  
y Quintana

